

para habitaciones de los porteros, treinta pesetas; alumbrado del reloj de la Catedral en Mayo y Junio, diez pesetas; idem del Ayuntamiento en idem idem ciento u dieciséis pesetas, setenta céntimos; arreglo de aparatos eléctricos en Mayo último, quince pesetas; conducción de cadáveres al Cementerio, cincuenta y cinco pesetas; material para el depósito municipal, seis pesetas cincuenta céntimos; alquiler de la Casa para el jardinero de Florida-blanca, quince pesetas; gastos menores, cinco pesetas setenta y cinco céntimos; a los Señores Hijos de Nogué, por material para la Cárcel, treinta y seis pesetas y cincuenta céntimos; risis en la Capilla de la Cárcel, veintinueve pesetas; jornales en el jardín de Florida-blanca, sesenta y ocho pesetas noventa y ocho céntimos; beculas para la Casa-socorro, veintitres pesetas diez céntimos; reconocimiento de obra en el Cementerio y gastos menores del mismo, nueve pesetas; expuestas para servicio de los paseos, una peseta cincuenta céntimos; jornales para el barrido de la población, noventa y cinco pesetas treinta y cinco céntimos.

Parar a la Comisión de Hacienda la instancia de los vecinos de San Benito, pidiendo la baja de cuota de Consumos.

Dada cuenta de una instancia suscrita por varios vecinos moradores en el partido de San Benito, suplicando se rebaje la cantidad de tres mil quinientas pesetas asignadas por consumos al referido partido, hasta que resulte en proporción con el de los Garres y otros, acordó el Ayuntamiento que pues, según manifestación del Señor Lumeras, existe otra instancia anterior con igual objeto, pásese ésta, con urgencia, a la Comisión de Hacienda al fin de que informe cuanto se le ofrezca y parezca.

Quedan actas - Se dio cuenta de la instancia de Don José Lorcua